



MUNICIPIO DE CHAPARRAL
NIT: 800.100.053 - 1

NOTIFICACIÓN POR EDICTO No. 025- 2018
(27 Septiembre de 2018)

Edicto de Notificación de Retiro de beneficiarios del Programa Colombia Mayor.

EL SUSCRITO DIRECTOR LOCAL DE SALUD
DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHAPARRAL TOLIMA

HACE SABER

Que la Alcaldía Municipal de Chaparral Tolima, emitió la Resolución No. 00000864 del 18 de Septiembre de 2018, la cual en su parte resolutive, artículo primero expresa: **"Retirar del Programa Colombia Mayor a diecinueve (19) beneficiarios a razón de su fallecimiento, renta, solicitud de retiro voluntario y a razón de no cobro."** causales las cuales se encuentran enmarcadas en el Manual Operativo del Programa Colombia Mayor".

Los beneficiados retirados del Programa Colombia Mayor, a causa de su fallecimiento, son los mencionados a continuación:

Nº	CEDULA	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE
1	2277980	MOTTA	CAMPOS	EMILIANO	
2	28679854	FANDIÑO		GEORGINA	
3	2277587	PEREZ	PALOMINO	RAFAEL	ANTONIO
4	28678774	YATE	RINCON	ANA	FRANCISCA
5	2279361	LOZANO		LUIS	CARLOS
6	2277023	SANCHEZ	ORTEGON	CUSTODIO	
7	2282627	MARTINEZ	ESCOBAR	VICTOR	MANUEL
8	28677262	CASTRILLON	CASTRILLON	MARIA	
9	28860434	GOMEZ	DE LOZANO	VENERANDA	
10	14010939	BOCANEGRA		JUAN	

A razón de percibir renta.

Nº	CEDULA	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE
1	2240422	RODRIGUEZ		JUAN	BAUTISTA





MUNICIPIO DE CHAPARRAL
NIT: 800.100.053 - 1

NOTIFICACIÓN POR EDICTO No. 025- 2018
(27 Septiembre de 2018)

Edicto de Notificación de Retiro de beneficiarios del Programa Colombia Mayor.

A razón de solicitud de retiro voluntario.

N°	CEDULA	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE
1	28677248	GUZMAN	DE GONZALEZ	VENERANDA	
2	43055312	GRACIA		MARIA	INES
3	28676356	MENDEZ	DE REINOSO	BELARMINA	
4	38015089	JIMENEZ	MENDEZ	LEONOR	
5	7419778	AGUIAR	CAMPOS	HUMBERTO	LUIS

A razón de no cobro.

N°	CEDULA	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE
1	28676982	PAVA	DE BERMUDEZ	BERENICE	
2	2223129	OSORIO		PABLO	EMILIO
3	41469536	GOMEZ	INFANTE	BENILDA	

Para notificar la anterior Resolución, se fija el presente Edicto, en la Alcaldía Municipal en un lugar visible al público, por el término de cinco (05) días hábiles a partir del veintisiete (27) de Septiembre de 2018 siendo las 8:00 a.m., y se desfija el tres (03) de Octubre de 2018 a las 4:00 p.m.


GILBERTO CAICEDO RODRÍGUEZ
Director Local de Salud

PROYECTÓ: A.BONILLA

